



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

## “EL CABAÑAL, HISTORIA DE UN BARRIO MARINERO”

|  |
|--|
| AUTORÍA<br><b>PATRICIA ESPEJO MERCHANT</b> |
| TEMÁTICA<br><b>HISTORIA</b>                |
| ETAPA<br><b>BACHILLER</b>                  |

### Resumen

El artículo expone la historia de un barrio marinero de la ciudad de Valencia que se enfrenta a su parcial destrucción. Es un barrio con solera, con mucha historia, pero lamentablemente un tanto abandonado lo cual ha dado pie a que muchas casas medio derruidas sean habitadas por gente sin recursos, muchos de ellos de etnia gitana o inmigrantes ilegales. En la actualidad y desde principios del siglo XIX se enfrenta a su mayor reto histórico, la eterna confrontación entre la conservación del patrimonio o el desarrollo especulativo de una ciudad, por la cual se pretende prolongar una de las principales arterias de la ciudad, la Avenida Blasco Ibáñez, a través del barrio hasta el mismo mar, lo cual supondría, además de las consecuentes pérdidas patrimoniales y culturales, la destrucción de algunos hogares de ancianos que no conocen otra forma de vivir.

### Palabras clave

Barrio pescadores

Patrimonio

Identidad

Historia

Valencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

## 1. INTRODUCCION: BREVE HISTORIA DEL CABAÑAL

El Cabañal es un barrio de Valencia que nació por la pesca, a la sombra de las murallas del Grau, cuando este no tenía la importancia de ahora.

Sus orígenes se remontan al siglo XIII, cuando un grupo de pescadores se asientan en esta zona para vivir de la pesca con sus familias. Se forma así el barrio de pescadores, que recibirá entrado el siglo XVII el nombre de Cabañal cuando ya se comienza a definir como barrio. Jaime I interesado en que la actividad pesquera creciese, colaboró para que estos pescadores edificasen en la zona, construyendo pequeñas barracas en primera línea de la playa. A principios del siglo XVIII ya hay en el Cabañal cerca de doscientas barracas.

El tipo de pesca que se practicaba en la zona es la llamada "pesca dels bous", pesca de arrastre, que da nombre al tipo de vivienda, las "cases dels bous", que tenían dos partes, la casa donde vivían y un corral para los animales.

Los pescadores comprenden pronto que han de estar organizados si quieren mantener un diálogo con las autoridades, y así se van formando los gremios de pescadores.

Uno de los peligros de este barrio era el fuego, ya que las barracas eran un tipo de construcción muy vulnerable por ser de paja, madera, por lo que estaban expuestas al peligro. El 21 de Febrero de 1796 se produjo un incendio de las barracas existentes en el Cabañal, no se saben las causas. Fue una gran desgracia para todos los vecinos y el recuerdo perduró durante mucho tiempo en la memoria colectiva del Cabañal.

En 1814 el barrio contaba con más de 1500 habitantes por lo que se demanda una Iglesia que será la parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles construida por Josef Fornés, Arquitecto de la Real Academia de San Carlos. Destacaba por su altura entre todas las viviendas circundantes lo cual servía de ayuda como guía a los pescadores.

En 1836 se constituye el nuevo Ayuntamiento del Cabañal, dando origen al nacimiento de un pueblo con plena autonomía municipal. El encargado de dirigirlo es el capitán de la Milicia Nacional Francisco Cubells que se convierte en el primer alcalde constitucional del Pueblo Nuevo del Mar.

Pueblo Nuevo del Mar es un pueblo pescador, nació para la pesca. Limita por el Sur con Villanueva del Grau, por el Este con el Mar, por el Oeste con el Partido de Santo Tomás, y por el Norte con la acequia de la Cadena, la actual Malva-rosa. A su vez está subdividido en dos grandes bloques, el más cercano al Grau es el Canyonelar, que se extiende desde el Rihuet hasta la acequia de Gas y a continuación el Cabanyal, desde la acequia de Gas hasta la acequia de la Cadena.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 21 AGOSTO DE 2008**

En 1839 se dan tres hechos que incitan al trazado con planos del diseño del barrio: la retirada del mar y el consiguiente crecimiento de la zona litoral, la independencia adquirida y la desamortización, se comienza a tener conciencia de la importancia de los terrenos edificables y se delimita al máximo el terreno. El arquitecto es José Serrano y el plano se redacta en 1840.

Los pobladores de esta zona son personas que han adquirido un cierto nivel, por encima de los pescadores, son patrones de barca, transportistas o pequeños empresarios. Esta diferencia social hace que muchas de las casas que se construyen busquen una distinción que se incrementa con la llegada de familias de la Corte.

La primera calle que nace como tal es la calle de la Reina, una de las principales avenidas del Cabañal en la actualidad, y por la que desfilan las cofradías durante la Semana Santa Marinera. En el número 53 de esta calle se construyó un teatro, pensado sobre todo para los veraneantes. En un principio se llamó Teatro de las Delicias pero fue cambiando de nombre. En 1864 sufre un incendio y con la restauración viene el cambio de nombre, se llamó Teatro de la Reina. En la 1ª República se cambió de nombre, paso a ser el Teatro de la Marina.

Cuando la población crece y se dedica tanto a la pesca como a la agricultura, se ve la conveniencia de disponer las calles en dirección paralela al mar. Se proponen tres tipos distintos de casas distribuidas en calles: las más próximas al mar casas de planta baja para pescadores, en segunda línea casas de dos plantas de altura para marineros y patrones y en la tercera línea casas de tres plantas para recreo de los residentes de Valencia que cedían la planta baja a una familia de pescadores que cuidaba de la casa. Este proyecto no se llevó a cabo porque las condiciones sociológicas de los pescadores no lo permitieron. Lo que se lleva a cabo es construir viviendas de ladrillo y teja, más resistentes. Las manzanas se proponen con edificación en dos hileras enfrentadas por su espalda dejando un patio o corral en el interior cerrado en sus extremos por el cual circulaba el agua. Para poderse adosar a otras viviendas sin que a la de al lado le cayera encima el agua de otro tejado, se modifica la forma de estos tejados y así el agua, en lugar de caer por los lados, caerá por delante y por detrás. Este nuevo tipo de casa costó casi 20 años de levantar.

A lo largo del XIX los veraneantes de Valencia empezaron a alquilar y comprar las casas de pescadores y obreros del puerto para la época de baños, de hecho, la alta burguesía valenciana se construye lujosas casas de veraneo a lo largo de la playa desde los Baños de las Arenas.

A finales del XIX, concretamente en 1890, se inician los trámites correspondientes para la construcción de alcantarillado, aceras y empedrado de la población. Pueblo Nuevo del Mar tiene más de 11000 habitantes, de los cuales 2500 se dedican a la navegación.

Antonio Zarranz Beltrán, militar y diputado, había viajado por el extranjero. Inspirándose en el ambiente de las playas francesas, quiso implantar en el Cabañal un balneario. Solicitó al Estado unos terrenos de dominio público, a orillas del mar, en una zona comprendida entre la acequia del Gas y el límite por donde entonces se montaban las barracas de baño. En Octubre de 1889 obtiene la autorización para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

ocupar un rectángulo de 60 por 8 metros y construir el cuerpo central de lo que luego constituiría el balneario de Las Arenas. A partir de entonces acudir a la playa, sobre todo a Las Arenas, constituía un rito social.

El 7 de Junio de 1897 el Ayuntamiento del Cabañal, a pesar de que los vecinos siempre estuvieron en contra, convencido de las numerosas ventajas que esta unión supondría, se incorpora al municipio de Valencia.

Un personaje importante en el barrio fue Eugenia Viñes, la sobrina de Eugenio Viñes, conocido hombre de negocios del Cabañal. Dos hermanas de la Congregación Hospitalaria del Sagrado Corazón de Jesús le pidió si podía colaborar en la fundación de un asilo. Doña Eugenia Viñes aceptó y el 15 de Julio de 1919 se inauguró el asilo que fue un acontecimiento para Valencia. Una de las principales calles del barrio lleva su nombre.

En 1957 la riada de Valencia afectó considerablemente el barrio del Cabañal ya que las travesías y las calles con dirección al mar eran auténticos ríos. El agua cubría las casas de una planta, y la planta baja de las que tenían dos o tres plantas. El Sanatorio del Carmen tuvo que desalojar a todos sus enfermos porque el agua subía y subía. La ayuda de el resto de las provincias fue crucial para remontar todas las pérdidas.

En 1961 se construye el Ateneo Marítimo, que es en la actualidad la institución cultural más representativa del Marítimo. "Nació para agrupar a los hijos del Distrito Marítimo y a todos los que han deseado contribuir al desarrollo y mejora de sus aspectos vitales, con especial dedicación a los fines culturales, educativos y recreativos, fomentando la atención de toda la ciudad de Valencia hacia ese Distrito, hacia el mar y hacia lo que con ambos se relacione".

Actualmente el cabañal es un barrio que se encuentra un tanto abandonado en ciertas zonas. Es un barrio tranquilo, con menor grado de contaminación atmosférica y acústica que el resto de la ciudad, ya que el tráfico es menor al poseer numerosas calles peatonales. Hay mayoría de viviendas unifamiliares adosadas, orientadas de este a oeste aprovechando la brisa marina. Es el quinto distrito de los diecinueve de la ciudad.

Como barrio antiguo que es posee una fiesta de gran tradición y única en toda la ciudad, la Semana Santa Marinera. Es una de las celebraciones religiosa más importante en la ciudad. Los orígenes se remontan al siglo XV, cuando se crea una agrupación llamada la "Concordia dels Disciplinats" o Concordia de los Disciplinados. Esta fiesta ha sufrido numerosas modificaciones y actualmente participan en ellas varias cofradías con más de 50 años de tradición.

La población actual del Cabañal es de 21326 habitantes. En los últimos treinta años ha sufrido una reducción demográfica, característica en el crecimiento de las grandes urbes, aunque si se compara con los otros tres barrios históricos existentes en la actualidad en la ciudad de Valencia, declarados BIC la pérdida demográfica es mucho menor: Ciutat Vella ha sufrido una pérdida del 57'4 %, L'Eixample del 38'1 % mientras que el Cabañal de un 34%.

INNOVACIÓN  
Y  
EXPERIENCIAS  
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008



■ CASCO VIEJO

■ EL ENSANCHE

■ EL BARRIO DEL CABAÑAL



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

## 2. PROBLEMATICA DEL BARRIO

Desde finales del siglo XIX el Cabañal ha sufrido la amenaza de la prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez. Con la construcción de la estación de RENFE al final de la avenida, en la unión con Serrería, se creía que finalizaba la historia de una Avenida-Paseo, que se extiende desde los jardines de Viveros hasta dicha estación, en el barrio del Cabañal.

Pero asistimos a la eterna confrontación entre la conservación del patrimonio o el desarrollo especulativo de una ciudad. Así, en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia del día 24 de Julio de 1998, el Partido Popular, aprobó el anteproyecto de Prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez hasta el mar.

El proyecto de prolongar la avenida supone la destrucción de 1651 viviendas, destruyendo la trama urbana de este conjunto declarado Bien de Interés Cultural (BIC), al seccionar la población en dos mitades totalmente aisladas. Se destruye un Conjunto Histórico con edificaciones centenarias tan emblemáticas como la Casa dels Bous y la Lonja de Pescadores, privando al pueblo valenciano de una de sus señas de identidad y de su contribución a la Cultura Universal y además se destruye también un modo de vida, de relaciones sociales y humanas, una cultura peculiar derivada de su relación con el mar.

Desde entonces los vecinos del Cabañal-Cañamelar luchan por sus derechos y hogares, solicitando un Plan de Conservación y Rehabilitación del barrio.

El 3 de mayo de 1993 el barrio del Cabañal-Cañamelar es declarado Bien de Interés Cultural por Decreto. La declaración de Bien de Interés Cultural determinará para el Ayuntamiento la obligación de aprobar provisionalmente un Plan Especial de protección del Bien y remitirlo al órgano urbanístico competente para su aprobación definitiva en el plazo de un año desde la publicación de la declaración. Por ello el Cabañal se somete a las normas y medidas proteccionistas de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, cuya finalidad es salvaguardar los bienes de interés cultural e histórico.

Tras la declaración del Conjunto Histórico de Valencia como Bien de Interés Cultural se realiza un Convenio Marco de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para el desarrollo y ejecución del planeamiento urbanístico del conjunto histórico de la ciudad firmado en junio del 1994 entre la alcaldesa de Valencia Rita Barberá Nolla y la Consejera de Cultura Pilar Pedraza Martínez.

Según la Ley de Patrimonio Cultural-Valenciano, cap. III, artículo 39, punto 2: “Los Planes Especiales de protección de los conjuntos Históricos tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se mantendrá la estructura urbana y arquitectónica del Conjunto y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística.
- b) No se permitirán modificaciones de alineaciones, alteraciones de la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones de inmuebles salvo que contribuyan a la mejor conservación general del Conjunto”.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

### 3. ARQUITECTURA DEL CABAÑAL

Al final del siglo XIX, nos encontramos en España con una gran variedad de estilos artísticos, en la arquitectura pueden observarse desde un movimiento neoclásico, pasando por neomudéjar, neogótico.

En Valencia, existen autores que destacan como Vicente Ferrer, la Casa de la Calle Cirilo Amorés 31, y Demetrio Ribes, cuya obra más importante es La Estación del Norte. Junto a estos autores hay que señalar las construcciones que se levantan en el Paseo de la Alameda con motivo de la Exposición Regional de 1909, donde se quiso expresar el auge económico y social de la burguesía valenciana al igual que se había producido en Barcelona.

Al mismo tiempo, en los Poblados Marítimos se desarrolla una arquitectura de tipo popular, que conforma la actual retícula, y que a pesar de no contar con autores tan renombrados, presenta una calidad y uniformidad que le confieren un valor inestimable. Dice Trinidad Simó: “Las características de ingenuidad y despreocupación culturista y normativa, la pervivencia de una línea de tradición, el gusto por la ornamentación y por una cierta vistosidad alegre y directa, el cuidado minucioso del trabajo artesanal y la falta de virtuosismos estéticos son elementos del arte popular que se mantienen íntegros en esta zona. Al ya mencionado condicionamiento social en el que se asienta se viene a sumar la unidad entre el que hace la obra y el usuario, siendo en general el mismo uno y otro. Esto contribuye a darle unas características de singularidad a cada una de las viviendas, aun dentro de la homogeneidad del estilo. Es decir, cada una está marcada por los gustos personales de su propietario.”

En general, la influencia modernista actúa directamente en el sentido de elevar el nivel de ornamentación. Los azulejos que recubren totalmente las fachadas, costumbre tradicional de todo el XIX, adquieren diseños de una gran variación en cuanto a temas y motivos inéditos, se mezclan los típicos modernistas, tanto del canal art nouveau como del secesionista, como incluso del historicismo. Posiblemente debieron influenciar mucho las grandes obras modernistas de carácter público, como los mercados y especialmente la Estación del Norte, por su carácter de representatividad.

El modernismo popular no aparece hasta los años 15, 20, y tendrá una duración que va más allá del modernismo burgués.

Carmen Gracia, en su Historia del Arte Valenciano habla del tema de la arquitectura del cambio de siglo en los Poblados Marítimos, señala que ya Blasco Ibáñez proponía la prolongación de un paseo desde los Jardines del Real hasta la playa, sin embargo, los veraneantes de Valencia empezaron a alquilar y comprar las casas de pescadores y obreros portuarios para la época de baños, como ya se ha explicado en la historia del barrio, la alta burguesía valenciana se construye lujosos chalets a lo largo de la Malvarrosa.

Carmen Gracia aclara que esta invasión pacífica produce un aumento en la cantidad y rapidez de la urbanización del Cabañal. A pesar de mantener un carácter fundamentalmente mariner, esta zona



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

adquiere una fuerte personalidad, acentuada por la aparición de una peculiar arquitectura que reinterpreta la decoración culta del modernismo y secesión, en el peculiar tratamiento de la cerámica vidriada para la ornamentación de las fachadas. La misma clase urbana que aplicaba los estilos modernos a sus residencias habituales del centro de la ciudad, acoge como un divertimento ligero, atractivo y fantaseador estas novedades en sus residencias de verano.

La incidencia de la moda modernista tuvo tanta repercusión en la industria azulejera que sobrevivió al mismo estilo alargando su vigencia hasta más allá de los años treinta, ya que al acabarse la guerra civil no sólo se comercializaron los stocks existentes, sino que también se produjeron muchos de los modelos creados en el primer tercio del siglo. Esta derivación del modernismo culto llegó a alcanzar cotas de autentico delirio decorativista con el denominado modernismo popular valenciano, fenómeno que se da especialmente en el Cabañal, y en el cual el recubrimiento de las fachadas con azulejos monocromáticos o decorados con motivos de diversa procedencia estilística representa una curiosa y original readaptación del gusto modernista en el ámbito de las clases más modestas, que encontraron en el azulejo cerámico el material idóneo para su expresión, manifestaciones de las que según autores como Javier Pérez Rojas, muchos elementos pertenecen al Art Deco.

Todo esto justifica que en su momento se declarara el Cabañal-Cañamelar Bien de Interés Cultural a conservar y preservar para generaciones futuras, dado su gran valor como Conjunto Histórico.

### 3.1 Viviendas declaradas B.I.C.

Los valores a proteger destacados en la declaración de B.I.C. son dos:

- La peculiar trama en retícula derivada de las alineaciones de las antiguas barracas
- La arquitectura popular de clara tradición eclecticista.

La integración en este modelo urbano de una determinada población con unas formas de vida y usos y costumbres acaba por definir la estructura urbana de todo el ámbito.

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE LA TRAMA URBANA DEL CABAÑAL-CAÑAMELAR Y SU RELACIÓN DIALÉCTICA CON LA TIPOLOGÍA EDIFICATORIA (síntesis del estudio realizado por la arquitecta Rosa Pastor Vila)

"El análisis del parcelario actual, ratifica las leyes de preexistencia de los elementos estructurales del pasado, lo cual pone de manifiesto la permanencia de la historia a través del tiempo. Este parcelario que desarrolla una peculiar trama en retícula derivada, como hemos visto, de las alineaciones de las antiguas barracas, en las que se desarrolló posteriormente una arquitectura popular de clara raigambre eclecticista, es el que dio pie a su declaración como Conjunto Histórico Protegido, tal como reza en el Decreto de su declaración".



Este modernismo popular, que ha caracterizado la arquitectura del Cabañal desarrollada a finales del siglo XIX y principios del XX.

La arquitectura popular del Cabañal aparece como una interpretación libre y original del modernismo creada por la clase popular: por pescadores. Esta peculiar estructura social es lo que da origen a este fenómeno estético: un verdadero modernismo popular; popular en la definición real de la palabra, lenguaje creado por y para el pueblo. La clase social en cuestión, campesinado y pescadores, no tienen los mismos condicionantes que el proletariado urbano; éste viviendo en la ciudad y en contacto directo con la burguesía, tiene muchas menos posibilidades de creación, está más masificado, y por lo tanto aumenta su mimetismo. La arquitectura del Cabañal es una manifestación espontánea y última del tipo de arquitectura no profesionalizada, llena de características inéditas y llena de poética ingenuidad.

#### 4. ACTUACIÓN DE LOS VECINOS DEL CABAÑAL

En abril de 1998 varias entidades crean la Plataforma "Salvem el Cabañal" para evitar la prolongación de Blasco Ibáñez. Es una organización de carácter abierto, formada por vecinos, comerciantes, partidos políticos en la oposición y entidades culturales, es decir por todos aquellos que defiende la rehabilitación del Cabañal-Cañamellar. Los vecinos tienen un gran interés en arreglar sus propias viviendas y como colectivo desean salvaguardar la unidad de su barrio ya que es el lugar donde han transcurrido sus vidas.

La plataforma "Salvem el Cabañal" se oponen a la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez porque afirman que destruiría el barrio por completo, es innecesario y supondría un coste económico, social, cultural y humano demasiado elevado. Exigen un planteamiento urbano que permita un desarrollo racional, respetuoso con las características humanas, sociales, históricas y arquitectónicas propias y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO DE 2008

que respete la trama urbana y las peculiaridades propias de este conjunto urbano. Las propuestas lanzadas por la plataforma vecinal se apoyan en los estatutos de salvaguarda de patrimonio, en prestigiosos arquitectos, en la modernidad de la ciudad y en hacer ver el valor real del barrio a sus dirigentes.

El Ayuntamiento de Valencia habla sobre la necesidad de ampliar la avenida y sanear un barrio típico de la ciudad. Conseguirá nuevas perspectivas de la ciudad, se alarga una arteria principal y hace accesible un barrio muy querido y amado por los vecinos de Valencia. Su principal interés es crear un acceso directo hacia la playa y el puerto, para lograr así más publicidad y turismo, implicando, por lo tanto, un beneficio económico. Durante las obras se crearían nuevos puestos de trabajo, temporales, durante la construcción y realización de las obras, y trabajos indefinidos, en hostelería, comercios, transporte.

La situación que se da en el barrio del Cabañal es un típico ejemplo de conflicto de intereses entre los vecinos del barrio y las autoridades valencianas. Hay que decir que al ciudadano medio no le llega toda la información completa, carece de ciertos matices que son la esencia en el tratamiento del problema. En general se puede decir que el ensanche de la avenida Blasco Ibáñez se ve desde muy distintas posturas generalmente inclinadas según intereses.

## 5. CONCLUSIONES

Como profesional del Patrimonio debo decir que mi postura se inclina más hacia el punto de vista de los vecinos del barrio del Cabañal.

Los propietarios de inmuebles en el Cabañal están soportando una serie de cargas que imponen las leyes protectoras. Por ejemplo, no se permite modificar la estructura, construir garajes, derribar fachadas e incluso hay limitaciones a la hora de elegir el color del exterior de los edificios. Para todo ello hay que obtener la oportuna autorización. Sin embargo por falta de un Plan Especial que lo regule, el Cabañal-Cañamelar lleva ya casi 15 años excluido del Plan de Ordenación Urbano de Valencia, lo que ha provocado el deterioro del barrio, al dificultar la rehabilitación de las viviendas antiguas y la construcción de nuevas, causa que explica la pérdida de población, aunque ya se ha explicado que existen otros barrios en la ciudad con mayor pérdida de población.

Este barrio es un tanto singular, recordemos como anécdota que Valencia es una ciudad que siempre ha vivido de espaldas al mar, o al menos así lo ha indicado la tradición, ha sido y será un pueblo típicamente hortelano que dio la espalda al mar para dedicarse en cuerpo y alma al cultivo de la huerta. Nació a 4 km del centro de la ciudad. Pero a pesar de todo es un barrio vivo, lleno de tradiciones, como la Semana Santa Marinera, sociedades musicales, teatros, actividades vecinales, fallas.

Un dato que personalmente me llama mucho la atención es que cuenta con un tráfico escaso y numerosas travesías peatonales.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 21 AGOSTO DE 2008**

La conservación y rehabilitación del Cabañal-Cañamelar, supondría para la ciudad de Valencia la posibilidad de disfrutar y mostrar un centro histórico único en Europa, que podría convertirse en reclamo turístico de gran interés, ademas de barrio residencial para las generaciones futuras, en un entramado urbano respetuoso con el entorno, la tradición y el arte. La destrucción del Cabañal-Cañamelar supondrá para la ciudad de Valencia un paso más hacia la perdida total de su identidad.

#### Autoría

- Nombre y Apellidos: Patricia Espejo Merchán
- Centro, localidad, provincia: Málaga
- E-mail: [pespejomerchan@gmail.com](mailto:pespejomerchan@gmail.com)